DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Depósito legal: M. 4.104 - 1972

SUMARIO

ORDENES Y RESOLUCIONES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

CUERPOS DE OFICIALES

Ascensos.

Resolución número 1.067/73 por la que se promueve a sus inmediatos empleos a los Oficiales del Cuerpo de Intendencia que se citan.—Página 2.410.

Destinos.

Resolución número 1.516/73 por la que se nombra Vocales Accidentales de la JUAS a los Tenientes de Navío que se mencionan.—Página 2.410.

RESERVA NAVAL

Destinos.

Resolución número 1.517/73 por la que se rectifica, en el sentido que se indica, la Resolución número 1.431/73 (D. O. núm. 177), que afecta al Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa don Manuel Grávalos Guzmán.—Página 2.410.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Situaciones.

O. M. número 552/73 (D) por la que se dispone se considere en situación de "retirado" a los solos efectos de percibir el haber pasivo que pueda corresponderle el ex Auxiliar segundo de Artillería, graduado de Alférez de Fragata, don José Rey Peña.—Página 2.410.

DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

CUERPOS DE OFICIALES

Nombramientos.

Resolución número 243/73 por la que se nombra Vicepresidente de la Junta de Educación Física de la Zona Marítima del Cantábrico al Capitán de Fragata don Angel López Pérez.—Página 2.410.

Resolución número 244/73 por la que se nombra Vocal de Sanidad de la Junta de Educación Física de la Zona Marítima del Cantábrico al Capitán Médico don José Vicente Rioseco López.—Página 2.411.

Resolución número 245/73 por la que se nombra Vocal de Salvamento y Socorrismo Acuático de la Junta de Educación Física de la Zona Marítima del Cantábrico al Capitán Médico don José Vicente Rioseco López.—Página 2.411.

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Retiros.

Resolución número 1.071/73 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Subteniente de Infantería de Marina don Salvador Ponce López.—Página 2.411.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 11 de julio de 1973 por la que se publica relación de pensiones ordinarias concedidas al personal civil que se cita.—Páginas 2.411 y 2.412.

ORDENES Y RESOLUCIONES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

Cuerpos de Oficiales.

Ascensos.

Resolución núm. 1.067/73, de la Jefatura del Departamento de Personal. — Como consecuencia del pase a la situación de "supernumerario" del Comandante de Intendencia don Francisco Núñez Simón, por Resolución número 1.048/73 (D. O. núm. 186), se promueve a sus inmediatos empleos al Capitán de dicho Cuerpo don Miguel López Eady (en segunda vacante del turno de amortización) y al Teniente don Rafael Amián Martínez, primeros en sus Escalas que se hallan cumplidos de las condiciones reglamentarias, y que han sido declarados "aptos" por la Junta de Clasificación, con antigüedad de empleo y escalafonamiento de 15 del actual y efectos administrativos a partir de 1 de septiembre próximo.

No ascienden los Capitanes ni el Teniente más antiguo por no reunir las condiciones reglamentarias.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

El Almirante
Jefe del Departamento de Personal,

Felipe Pita da Veiga Sanz

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Destinos.

Resolución núm. 1.516/73, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—A propuesta del Estado Mayor de la Armada y sin desatender sus actuales destinos, se nombra Vocales Accidentales de la JUAS a los siguientes Tenientes de Navío:

(AS) don Angel Manuel Tello Valero.
(AS) don Francisco Manuel Pardavila Crespo.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

El Director
de Reclutamiento y Dotaciones,

Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Reserva Naval.

Destinos.

Resolución núm. 1.517/73, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—Se rectifica la Resolución número 1.431/73 (D. O. núm. 177), en el sentido de que el Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa don Manuel Grávalos Guzmán, sin perjuicio del mando de la lancha *L. P. I.*-3, quede destinado en la Comandancia Militar de Marina de Algeciras.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

El Director
de Reclutamiento y Dotaciones

Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Situaciones.

Orden Ministerial núm. 552/73 (D).—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Sección de Justicia de este Ministerio, se dispone que el ex Auxiliar segundo de Artillería, graduado de Alférez de Fragata, don José Rey Peña, se considere en situación de "retirado" a los solos efectos de percibir el haber pasivo que pueda corresponderle, quedando complementada en este sentido la Orden Ministerial de 3 de septiembre de 1940 (D. O. núm. 208).

Madrid, 20 de agosto de 1973.

Por delegación:

El Almirante
Jefe del Departamento de Personal,

Felipe Pita da Veiga Sanz

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

Cuerpos de Oficiales.

Nombramientos.

Resolución núm. 243/73, de la Dirección de Enseñanza Naval.—A propuesta de la Junta de Educación Física y Deportes de la Zona Marítima del Cantábrico, y de conformidad con lo informado por la Junta Central de Educación Física y Deportes, se nombra Vicepresidente de la Junta de Educación Física de dicha Zona Marítima al Capitán de Fragata don Angel López Pérez, en relevo del Capitán de Navío don Enrique Pérez Linos.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

El Director de Enseñanza Naval,

Manuel Pérez-Pardo y Peña

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Resolución núm. 244/73, de la Dirección de Enseñanza Naval.—A propuesta de la Junta de Educación Física y Deportes de la Zona Marítima del Cantábrico, y de conformidad con lo informado por la Junta Central de Educación Física y Deportes, se nombra Vocal de Sanidad de la Junta de Educación Física de dicha Zona Marítima al Capitán Médico don José Vicente Rioseco López.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

El Director de Enseñanza Naval,

Manuel Pérez-Pardo y Peña

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Resolución núm. 245/73, de la Dirección de Enseñanza Naval.—A propuesta de la Junta de Educación Física y Deportes de la Zona Marítima del Cantábrico, y de conformidad con lo informado por la Junta Central de Educación Física y Deportes, se nombra Vocal de Salvamento y Socorrismo Acuático de la Junta de Educación Física de dicha Zona Marítima al Capitán Médico don José Vicente Rioseco López, en relevo del Capitán de Máquinas don Manuel López Plaza, que pasó a otro destino.

Madrid, 20 de agosto de 1973.

El Director de Enseñanza Naval,

Manuel Pérez-Pardo y Peña

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Retiros.

Resolución núm. 1.071/73, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Por cumplir el 23 de febrero de 1974 la edad reglamentaria, se dispone que el Subteniente de Infantería de Marina don Salvador Ponce López pase a la situación de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 21 de agosto de 1973.

El Almirante
Jefe del Departamento de Personal,

Felipe Pita da Veiga Sanz

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

Consejo Supremo de Justicia Militar.

Pensiones. — En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil, a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados.

Madrid, 11 de julio de 1973.—El General Secretario, *Félix Bertrán de Lis Tamarit.*

Relación que se cita.

Estatuto y Leyes números 82/61, 1/64, 112/66 *y* 7/72, *y Decreto número* 329/67.

Madrid.—Doña Eva Fernández Núñez, viuda del Capitán de Navío don Manuel Golmayo Cifuentes.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 7.291,66 pesetas, a percibir por la Dirección General del Tesoro desde el día 1 de mayo de 1973.—Reside en Madrid.

La Coruña.—Doña Matilde Ferrer Basanta, viuda del Comandante de Infantería de Marina don Mapálico Alonso Salgado.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 7.000,00 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de abril de 1973.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Madrid.—Doña Luisa Alvarez-Montesinos Rodríguez-Peláez, huérfana del Capitán de Corbeta don Francisco Alvarez Montesinos. — Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 6.825,00 pesetas, a percibir por la Dirección General del Tesoro desde el día 1 de marzo de 1973.—Reside en Madrid.

Murcia.—Doña María Fernández del Río, viuda del Capitán de Infantería de Marina don Pedro Toro Delgado.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 5.745,83 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de mayo de 1973.—Reside en Cartagena (Murcia).

Murcia.—Doña Elena Guerrero Pereira, huérfana del Contramaestre Mayor de primera de la Armada don Salvador Guerrero Galindo.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 5.775,00 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de enero de 1973.—Reside en Cartagena (Murcia).

Cádiz.—Doña Isabel Aléu Piñero, huérfana del Auxiliar segundo del CASTA don Francisco Aléu de Hombre.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 3.529,16 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de abril de 1973.—Reside en Cádiz (8).

La Coruña.—Doña María Argüelles Herrero, huérfana del Escribiente de primera de la Armada don Manuel Argüelles Ríos.—Pensión mensual que le co-

rresponde por el sueldo regulador: 3.879,16 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de marzo de 1972.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña) (13).

Tenerife.—Doña María García Gamuz, viuda del Sargento de Maniobra don Pedro Guillermo Serrano Seguí.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 3.645,83 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Tenerife desde el día 1 de noviembre de 1972.—Reside en Tenerife.

La Coruña.—Doña María Fernández Pérez, huérfana del Celador de Puerto de segunda don Eugenio Fernández Lago.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 3.120,83 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de enero de 1973.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña) (8).

Cádiz.—Doña Josefa y doña Micaela Otero Pavón, huérfanas del Fogonero de la Armada don Francisco Otero Zumela.—Pensión mensual que les corresponde por el sueldo regulador: 1.662,50 pesetas.—Durante los años 1967 y 1968 percibirán el 85 por 100 del haber mensual, Ley número 112/66: 1.413,13 pesetas.—Durante el año 1969 percibirán el 90 por 100 del haber mensual, Ley número 112/66: 1.496,25 pesetas.—Durante el año 1970 percibirán el 95 por 100 del haber mensual, Ley número 112/66: 1.579,37 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 1 de enero de 1967.—Residen en San Fernando (Cádiz) (21).

Estatuto y Leyes números 57/60, 1/64, 60/64, 112/66 *y Decreto número* 329/67.

La Coruña.—Doña María del Pilar Ceniza Guevara, viuda del Cabo de Artillería de la Armada don Domingo Mateo Pérez.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 1.125,00 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de mayo de 1973.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña) (22).

La Coruña.—Doña Milagros Vidal Paz, madre del Cabo Electricista de la Armada don Arsenio Couceiro Vidal.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 1.125,00 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de abril de 1973.—Reside en el Ferrol del Caudillo (La Coruña) (23).

La Coruña.—Doña Celia Rodríguez Zapata, viuda del Corneta de Infantería de Marina don Alberto Aguado Estrada.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 1.125,00 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo desde el día 1 de septiembre de 1972.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña) (24).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (*B. O. del Estado* número 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

Observaciones.

(8) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre y viuda del causante.

(13) Se rectifica la pensión concedida por Orden de 26 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 256), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior, el cual quedará nulo y sin efecto.

(21) Pensión actualizada, que percibirán en coparticipación y por partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas a cuenta del anterior señalamiento, que quedará nulo y sin efecto desde la fecha de arranque. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de aquella que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

(22) Pensión temporal mínima, que percibirá la interesada hasta fin de abril de 1981, en que quedará extinguida.

(23) Pensión temporal mínima, que percibirá la interesada hasta el 30 de marzo de 1979, en que quedará extinguida.

(24) Pensión temporal mínima, que percibirá la interesada hasta el 31 de agosto de 1978, en que quedará extinguida.

Madrid, 11 de julio de 1973.—El General Secretario, *Félix Bertrán de Lis Tamarit.*

(Del *D. O. del Ejército* núm. 179, Apéndice, página 1.)

Imprenta del Ministerio de Marina